



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL
EJERCICIO DEL AÑO 2026 DE LA FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE
“COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA”**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación, se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2026.

A estos efectos, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2026 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los ingresos y los gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de Ingresos y Gastos.

**PLAN DE ACTUACIÓN: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN
A LO LARGO DEL AÑO 2026**

OBJETIVOS

Las actividades de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca para el año 2026 tratándose de una fundación benéfico-docente con ámbito regional en Castilla y León y en cumplimiento de sus fines fundacionales, se centran en el otorgamiento de becas, en colaboración con el Programa General de Becas de la Universidad de Salamanca, en sus modalidades de becas de comedor, becas de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	12-12-2025 13:21:29
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 13:28:31





alojamiento y becas de matrícula cuyos beneficiarios son los alumnos de la citada Universidad en cualquiera de sus Facultades y Centros adscritos.

De este modo la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca, destina según sus Estatutos Fundacionales, el amparo de su actuación a otorgar becas de comedor, becas de alojamiento y de matrícula en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, el Patronato de la Fundación, como ha venido realizando a lo largo de los últimos años, ha autorizado también como actividad de la Fundación la colaboración, en forma de donación, en la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno, ante la insuficiencia presupuestaria de esta última Fundación.

DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ayudas Monetarias

El total destinado en el ejercicio del año 2026 a ayudas monetarias (cumplimiento fines fundacionales) es de **68.000 euros**, cantidad superior al 70% de los haberes líquidos, una vez deducidos los gastos necesarios generados por la Fundación para conseguir los ingresos que se señalarán más abajo. De esta forma, también se contempla un aumento de tesorería de **6.238 euros** que al finalizar el ejercicio de cumplirse las previsiones presupuestarias serán destinados a aumentar el capital fundacional o al incremento de reservas, teniendo en cuenta que se cumple con la imposición normativa prevista en la Ley de Fundaciones de destinar de los haberes líquidos de la misma al menos el 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, en este escenario presupuestario se contempla destinar a esos fines algo más del 74%.

Para este ejercicio, la Fundación va a destinar en el concepto de **BECAS DE COMEDOR, ALOJAMIENTO Y MATRÍCULA** en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca, la cantidad de **65.000 euros**.

Con dicha cantidad se estima que se podrán financiar en torno a 60 becas de alojamiento, comedor y matrícula del Programa de Becas propio de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, además de la cantidad total destinada a fines fundacionales, la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca contribuirá con la cantidad de **3.000 euros** también en el concepto de ayudas monetarias para contribuir a la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno en el año 2026 ante la insuficiencia presupuestaria de esta Fundación también adscrita a la Universidad de Salamanca.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	12-12-2025 13:21:29
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 13:28:31





2.- Gastos de colaboración y del órgano de gobierno:

No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio

3.- Consumos de Explotación

Se destinan **1.000 euros** para hacer frente a los gastos por compra de bienes para las actividades y demás gastos que, en su caso, correspondiera imputar a cuentas del grupo 60 del Plan General de Contabilidad (PGC).

4.- Gastos de personal

No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio debido a que la gestión de la Fundación se lleva a cabo a través del Servicio de Asuntos Económicos (Sección de Patrimonio y Fundaciones) de la Universidad de Salamanca.

5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos (tributos)

Se presupuesta la cantidad de **5.000 euros** para hacer frente a los gastos por amortizaciones, provisiones, pago de tributos, y otros gastos por actuaciones en las fincas rústicas de la Fundación y en los locales comerciales, etc.

6.-Servicios profesionales de asesoría y similares, comisiones bancarias y de gestión de carteras y similares.

Se presupuesta la cantidad de **10.000 euros** para hacer frente a los gastos por los servicios profesionales de Asesoría Fiscal, Económica y Contable, Gastos de Registros, de Notarías, gastos de mantenimiento de la cartera de valores, etc.

7.- Gastos Extraordinarios

Se presupuesta la cantidad de **1.500 euros** para el debido soporte de los gastos extraordinarios que se pudieran imputar a lo largo del año 2026.

DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

1.- Resultado de la Explotación Mercantil

Se refleja la cantidad de **80.045 euros** en el resultado de explotación de la denominada actividad mercantil según el régimen presupuestario y contable de la ley de fundaciones. Esta cantidad es el resultado de la suma de las rentas que reciben por el alquiler de los 2 locales comerciales situados en la calle Espoz y Mina nº 28, de Salamanca que se cifran en la cantidad de **9.335 euros** y, además por el arrendamiento de las fincas rústicas sitas en Sando de Santa María, (El Campillo), **60.610 euros**; Narros de Matalayegüa – (Peña de Cabra), **7.500 euros** y pequeñas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	12-12-2025 13:21:29
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 13:28:31





fincas en Guijo de Ávila (**2.600 euros**) todas ellas situadas en la provincia de Salamanca y propiedad de esta Fundación.

2.- Cuotas de usuarios:

No se estiman ingresos por este concepto.

3.- De Promociones, patrocinadores y colaboradores:

No se estiman ingresos por este concepto.

4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado:

No se estiman ingresos por este concepto.

5.- Otros ingresos:

No se estiman ingresos por este concepto.

6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los activos líquidos monetarios de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca a la fecha de elaboración de este informe se encuentran depositados, en la entidad bancaria Unicaja Banco de la siguiente forma:

CARTERA INVERSION UNICORP PATRIMONIO	259.435 €
BONOS PECOCOS (13,80%)+ ACCIONES UNICAJA.....	25.842 €

Dividendos de 288 Acciones Telefónica depositadas en Unicaja Banco, con un valor contable a 31/12/2025 de 1.564,50 €.

Se señala la cantidad de **11.693 euros**, como ingresos financieros de las rentabilidades de la cartera de inversión en Unicorp Patrimonio, bonos convertibles y acciones de Unicaja y Telefónica.

7.- Ingresos Extraordinarios:

No se estiman ingresos por este concepto.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION
Juan Manuel Corchado Rodríguez
Rector USAL

LA SECRETARIA DE LA FUNDACION
Marta Gutiérrez Sastre
Vicerrectora de Estudiantes,
Inclusión, Igualdad y Compromiso Social.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	12-12-2025 13:21:29
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 13:28:31

